

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
KRONOS LABORATORIO C. LTDA. de la ciudad de Guayaquil, el 27 de enero de 1986, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1-02153 el 19 MAR 1986.

- 1.- **Celebración y Aprobación.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía KRONOS LABORATORIO C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de enero de 1986, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1-02153 el 19 MAR 1986.
- 2.- **Otorgante.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Nicolás Carló Mejía, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- **Aumento de Capital Social.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 6'750.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 7'150.000.00
- 4.- **Integración del Aumento de Capital.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/ 1'750.000.00; por compensación de créditos S/ 5'000.000.00. Los socios que pagan en especie son: Aglae Paredes de Carló; Ing. Pedro Carló Paredes; Ing. Renato Carló Paredes; Arq. María Aglae Carló Paredes; Luis Carló Paredes; e, Ing. Nicolás Carló Paredes, mediante el aporte de bienes muebles.
- 5.- **Nómina de Socios Suscriptores.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Aglae Paredes de Carló; Ing. Pedro Carló Paredes; Ing. Renato Carló Paredes; Arq. María Aglae Carló Paredes; Luis Carló Paredes; Ing. Nicolás Carló Paredes; y, Dr. Nicolás Carló Mejía.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

EXTRACTO

REFORMA DE ESTATUTOS - A consecuencia del aumento de capital se reformó el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en siete mil ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada una.

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de marzo del año 1961.

02153

M. Maty Dávalos
Ab. Miguel Maty Dávalos

SECRETARIO GENERAL

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa de la reforma de estatutos de la compañía, el cual se encuentra en la causa de la reforma de estatutos de la compañía.

La reforma de estatutos de la compañía se encuentra en el expediente de la causa de la reforma de estatutos de la compañía, el cual se encuentra en la causa de la reforma de estatutos de la compañía.

La reforma de estatutos de la compañía se encuentra en el expediente de la causa de la reforma de estatutos de la compañía, el cual se encuentra en la causa de la reforma de estatutos de la compañía.